



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 20 de agosto de 2009

Licenciada  
Ana Francisca Ordóñez de Molina  
Ministra de Educación  
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Específico de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros examinados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de las operaciones contables y financieras, ocurridas del 1 de enero al 30 de junio de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

### LIMITACIONES

No se pudo realizar el programa de auditoría como inicialmente estaba planificado, en el área de bancos, en virtud de que los cheques pagados no fueron presentados para su revisión.

### HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

#### HALLAZGO No. 1

##### **Cheques emitidos sin disponibilidad de fondos.**

Se determinó que durante el período de enero a junio de 2009, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, se emitieron cheques por un monto total de Q 12,900.00, sin tener disponibilidad de fondos en la cuenta bancaria de Bolsas de Estudio No. 02-012-000899-2 del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM  
GUATEMALA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que se lleve un estricto control de las cuentas bancarias en procura de la eficiencia en la administración de las mismas.

**HALLAZGO No. 2**

**Intereses no depositados al fondo común**

Al realizar la evaluación, se determinó que los intereses generados por la cuenta bancaria Fondo Rotativo Interno Bolsas de Estudio No. 02-012-000899-2 del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, durante el período de enero a junio de 2009 por un monto de Q 187.96 no han sido depositados al fondo común.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire sus instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que de forma inmediata, se efectúe el traslado de los intereses generados a la cuenta Gobierno de la Republica Fondo Común.

**HALLAZGO No. 3**

**Incumplimiento de pago de fianza de fidelidad.**

Se determinó al momento de realizar la revisión que durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2009, la responsable de la administración de la caja chica de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos no cauciona fianza de fidelidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de San gire instrucciones por escrito, a la Unidad de Recursos Humanos, para que realice el trámite y envíe al departamento de nominas y salarios de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, la solicitud para que efectúen la retención de la fianza a la Encargada de la Caja Chica, de conformidad con la Ley.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

#### **HALLAZGO No. 4**

##### **Incumplimiento en la presentación de la Declaración Patrimonial**

Se determinó al momento de realizar la revisión que durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2009, la responsable de la administración de la caja chica de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, no ha presentado declaración patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera para que a la brevedad, verifique el cumplimiento de la Declaración Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas por la responsable de la administración de la caja chica y traslade copia a la Sección de Recursos Humanos.

Los hallazgos contenidos en el informe, así como también, las limitaciones al alcance, fueron discutidas con los responsables de la Administración de la Dirección Departamental de Educación, según Acta No. 016-2009 de fecha 13 de agosto de 2009, quienes manifestaron su conformidad y emitieron los comentarios respectivos.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,